

*Cláusula de exención de responsabilidad: El presente documento es una traducción operativa de un documento original en inglés. Dicho original puede encontrarse en la página web de la ECHA.*

ECHA/PR/12/01

## Comunicado sobre el uso seguro de productos químicos

**En la fecha establecida en el Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos presentó a la Comisión Europea su estudio sobre la comunicación de información al público en general sobre el uso seguro de productos químicos.**

**Helsinki 23 de enero de 2012** – El estudio ofrece ideas sobre la manera de mejorar la comunicación de riesgos a los ciudadanos de la UE. Pone de relieve los siguientes aspectos:

El conocimiento del público en general de las nuevas etiquetas internacionales de riesgo que aparecen en el envase de las sustancias químicas es escaso, pero los consumidores rara vez adquieren estos productos, las etiquetas son relativamente nuevas y sin duda este conocimiento irá en aumento. Sin embargo, son precisos trabajos en los ámbitos nacional, de la industria y comunitario para sensibilizar a la población y -algo más importante- hacerle comprender el significado de las etiquetas.

La percepción del riesgo varía tanto entre los países como entre subgrupos específicos del público en general. Por consiguiente, son precisas actividades de sensibilización para adaptarlas a las pautas nacionales de percepción del riesgo, así como diferentes enfoques del riesgo para diferentes destinatarios tales como las familias, los hogares individuales, los trabajadores, los niños en edad escolar, etc.

La mayoría de las personas toman sus decisiones sobre el uso y almacenamiento seguros de los productos químicos domésticos sobre la base de su conocimiento del producto así como de otros factores emocionales, más basados en la experiencia que en la información existente en el paquete. Por ello, se precisan actividades de sensibilización para tener en cuenta estos factores emocionales y basados en la experiencia.

Un análisis ulterior de la incidencia de las etiquetas de riesgo en el comportamiento y comprensión de los ciudadanos de la UE podría ser de utilidad después de 2015, fecha en que las nuevas etiquetas habrán sustituido a las antiguas en todas las mezclas químicas como por ejemplo las pinturas y colas.

### **Información adicional sobre el envasado del producto**

Debería procurarse que la industria ponga la presentación y envasado de los productos más en sintonía con la información de riesgos de las etiquetas, fomentando así un comportamiento seguro en los consumidores.

No son recomendables cambios de las propias etiquetas CLP, pues es más beneficioso dejar que el público se acostumbre al nuevo sistema –ya en uso a escala global- mejorando paulatinamente su comprensión general de los riesgos que plantean los productos químicos y fomentando un uso más seguro de los productos químicos domésticos en particular.

De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento CLP, la Comisión Europea presentará, sobre la base de este estudio, un informe al Parlamento Europeo y el Consejo para que, si lo consideran justificado, presenten una propuesta legislativa de modificación del Reglamento.

## **Más información**

**Estudio sobre el Comunicado al público en general relativo al uso seguro de los productos químicos, presentado a la Comisión Europea el 20 de enero de 2012:**  
[http://echa.europa.eu/documents/10162/17203/clp\\_study\\_en.pdf](http://echa.europa.eu/documents/10162/17203/clp_study_en.pdf)

**Red de Comunicación de Riesgos (RCN):**

<http://echa.europa.eu/en/web/guest/about-us/partners-and-networks/risk-communication-network>

**Artículo 34 del Reglamento CLP:**

<http://echa.europa.eu/web/guest/regulations/clp/legislation>